

LA PAZ EN LA ERA NUCLEAR Y EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

I. Paz y guerra

Se ha hecho una práctica cotidiana que cualquier seminario sobre la paz termine hablando de la guerra.

Asimismo, se ha convertido en una especie de *deus ex machina*, que para establecer una lógica de la paz, sea menester reiteradamente, escribir sobre las posibilidades de una nueva conflagración mundial.

En este seminario, cuyo título preciso es "La Guerra Nuclear", queremos tomar el camino inverso, y hablar sólo de las condiciones y requisitos de la paz.

Vamos a entender, a modo de hipótesis muy preliminar, que la paz es la ausencia de la guerra.

Las ideas centrales que queremos desarrollar podríamos destacarlas así:

1) Que la instauración de un Nuevo Orden Internacional, justo y duradero, es la mejor garantía de paz;

2) Que la paz presupone un nuevo modelo de desarrollo, que garantice las aspiraciones de los pueblos del Tercer Mundo (inmensa mayoría de la humanidad) para asegurar las demandas de los actores potencialmente "revolucionarios" en el sistema mundial, y

3) Que es relevante adelantar algunas ideas que conformarían lo que denominamos el derecho de la paz.

II. La paz en la era nuclear

Es bien sabido que el mundo arriesga su propia supervivencia en una próxima guerra. A contrario de otras conflagraciones, en este caso, no habría vencedores ni vencidos, para garantizar la prueba posfacto del éxito bélico.

De tal modo que queremos partir de una hipótesis positiva: la imposibilidad racional de una guerra mundial, presionada por la disuasión y el equilibrio del terror.

A lo largo de la historia, el discurso pacifista ha sido estéril y, muchas veces, sin pretenderlo, ha coadyuvado a las ambiciones de las potencias ansiosas de quebrantar las reglas del juego internacional.

El caso de la Alemania nazi puede ser un buen ejemplo en este sentido.

Hoy por hoy, se hace necesario reafirmar la vigencia de la No Alineación, de la posibilidad de la multipolaridad e independencia en materia de política exterior.

Es preciso reconocer que el sistema internacional ha regresado a un proceso de nueva guerra fría, belicista, que incluso ha llegado a aceptar la opcionalidad de las guerras nucleares localizadas.

Con todo, el problema de la paz en la era nuclear, considerado como un todo global e indivisible, supone, hay que repetirlo, el consenso mínimo de los actores.

En otras palabras, sostener que el "problema" de una tercera guerra mundial es cuestión y responsabilidad de los superpoderes, nos hace olvidar a las tres cuartas partes de esta sufrida humanidad: el Tercer Mundo.

La paz en la era nuclear supone un acuerdo básico en torno al mundo del mañana, a la "utopía posible", de aquí y ahora, para todos los pueblos que integran la comunidad internacional: el pacto de paz.

III. *El pacto de paz es el Nuevo Orden Internacional*

Hay, ciertamente, elementos o agentes de oposición al Pacto de Paz.

Destaquemos algunos:

1. *El imperialismo*. La monopolización del mundo moderno, y no sólo en el plano económico, ha dado lugar a un imperialismo cada día más agresivo y belicista.

Es la monopolización de la vida. Michel Miaille ha llegado a escribir de un Estado de los monopolios, y no está tan lejos de la realidad.

El autoritarismo político y económico se ha transformado en el mejor espacio global de la defensa del imperialismo. La transnacionalización de la economía ha derruido al Estado nacional, que se ha tornado pálido y gris frente a la amenaza del poder imperial.

2. *La triada del poder imperial: conglomerados transnacionales, Estado burocrático-autoritario, y los grupos sociales de dominación interna*, han tejido una tupida red de dominación.

Los conglomerados transnacionales (contras) son la manifestación económica del imperialismo,¹ diversificando su producción, ampliando sus formas de organización, y ubicándose en los sectores de punta de sistemas económicos del Tercer Mundo.

El Estado burocrático-autoritario, frecuentemente de signo militar, ha impulsado un sistema de exclusión política y económica, que ha repercutido en

¹ Cf. Pasquini, Giancarlo, "Las transnacionales, Europa y los problemas del desarrollo", *Estudios del Tercer Mundo*, vol. 2 núm. 3, septiembre de 1979. CEESTEM. México, 1979.

una represión estructural de las mayorías de nuestros pueblos, relegados del consumo y "desterrados" en sus propias patrias. Es el clima de la opresión.

En la vuelta al Estado nacional-popular, que reafirme la vigencia de la soberanía nacional y con un proyecto de desarrollo autosustentado (*self-reliance*), que incluye necesariamente una política de satisfacción de las necesidades básicas, es que la paz y la democracia encuentran su sustentación más férrea.²

Por último, dentro de la tríada del poder imperial, agente de dominación adverso a una política de paz, justa y democrática, encontramos los nexos de la dominación interna.

En verdad, a lo mejor, metodológicamente, debiéramos haber partido de este punto de llegada. Sin entrar en la frondosa discusión sobre sectores más o menos nacionalistas en las sociedades del Tercer Mundo, es claro que la paz requiere de un cambio de rumbo del maltratado Estado nacional y, por tanto, de un nuevo orden interno y regional.³

A fin de cuentas, la paz, como diría Renan, también es un plebiscito de todos los días.

Pero en el nivel nacional o doméstico, son los grupos sociales de la dominación interna los que se constituyen en "cabezas de playa" de la intervención foránea.

Se hace necesario "reinventar" un proyecto nacional-popular y democrático para la América Latina y el resto del Tercer Mundo.

El proyecto en cuestión, como lo detallaremos más adelante, supone: 1) La vigencia y fortalecimiento del Estado nacional; 2) La adecuación de una estrategia de necesidades básicas dentro de un proyecto de desarrollo autónomo; 3) La participación, amplia y definitiva, de todos los sectores excluidos del actual sistema de dominación: la tríada del poder imperial y el Estado burocrático-autoritario.

El Estado nacional-popular es la respuesta doméstica, y el Nuevo Orden Internacional es la solución global.⁴

IV. *Un mundo en paz...*

En otras palabras, seguimos sosteniendo la idea planteada por Paulo VI en las Naciones Unidas (1965), en el sentido de que el desarrollo es el nuevo nombre de la paz.

² Cf. Díaz Muller, Luis, "Proyectos políticos y estilos de desarrollo en América Latina", *El Día*, Méx. 14 y 15 de septiembre. 1980. Testimonios y Doc.

³ Cf. Díaz Muller, Luis, "El SELA ante el Nuevo Orden Internacional" (en publicación), abril, 1981.

⁴ Cf. Díaz Muller, Luis, "Orden Internacional Trilateral", revista *Plural*, núm. 109, octubre, 1980. México.

Un mundo en paz, en que las futuras generaciones puedan aspirar al goce consciente de una libertad en la responsabilidad, supone, como requisitos fundamentales:

1. Un proyecto nacional de desarrollo dentro de una estrategia de satisfacción de las necesidades básicas;
2. La cooperación Sur-Sur, o entre los países subdesarrollados, que permita aumentar los niveles de vida de los pueblos del Tercer Mundo;
3. La reformulación de un Estado democrático, nacional y popular, que incluya la participación autogestionaria de las mayorías nacionales;
4. La implantación de un nuevo orden regional e internacional;
5. Una política global de desarme;
6. La formulación de un derecho de la paz;
7. La puesta en marcha de un programa de educación para la paz, que considere que, *ultima ratió*, la voluntad pacifista se encuentra en la propia naturaleza humana.

El pacto de paz encarnado en el Nuevo Orden Internacional supone la justicia y la democracia internacional.

V. ... *Es la utopía posible*

¿Cómo arribar a un nuevo orden mundial, que excluya la guerra nuclear como "solución" de los conflictos internacionales?

Hemos avanzado algunas proposiciones sobre los fines y propósitos que debe reunir un mundo en paz, que proscriba la guerra.

Hemos reiterado una hipótesis esencial: el Pacto de Paz es el Nuevo Orden Internacional.

Queremos reafirmar conforme a su viabilidad, especialmente, política y económica:

a) el proyecto del Nuevo Orden Internacional es un proceso arduo y áspero de negociaciones entre las grandes potencias y las naciones subdesarrolladas.

b) El fondo del problema reside en si los superpoderes, graciosamente, estarán dispuestos a ceder sus privilegios. Es claro que no.

¿Cómo obligarlos a aceptar las reglas del riesgo de un Nuevo Orden Internacional?

Avancemos algunas ideas:

— Reforzando los pactos de integración. La integración político-económica supone la paz como requisito para la complementación de los actores del pro-

yecto: el Mercado Común Europeo, el Pacto Andino, el COMECON, son ejemplos en este sentido.

— Aumentando la cooperación horizontal. En América Latina, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), es el intento más lúcido para rescatar la unidad latinoamericana.

La vitalidad con que el SELA ha permitido la constitución de empresas de integración multinacionales en áreas importantes de las economías latinoamericanas, permite vislumbrar que este proyecto de cooperación y solidaridad refuerza los intereses comunes; y por tanto, descarta las opciones de guerra.

— La creación de asociaciones de productores.⁵ Las asociaciones de productores suponen un aumento del poder negociador de los países subdesarrollados. El caso de la OPEP ha resultado aleccionador.

Con todo, hay otros ejemplos que merecen mencionarse: la Organización de Países Exportadores de Banano (UPAEB), el Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA) y otros más, demuestran la capacidad del Tercer Mundo para imponer sus reglas en el mercado mundial.

La ardua disputa por el control de materias primas estratégicas se ha tornado en una constante amenaza a la paz. El conflicto del Próximo Oriente ha probado la decisión de las superpotencias de poner a prueba la paz mundial, cuando sus intereses estratégicos se sienten amenazados.

La posibilidad de aumentar el diálogo a escala global. En este sentido, citaremos dos foros de considerable importancia:

1) *El Diálogo Norte-Sur*. A celebrarse en México, en octubre próximo, este foro multilateral permite el intercambio pacífico, y ojalá fecundo, para arribar a una solución definitiva entre países pobres y ricos.

2) *Las negociaciones globales en el ámbito de las Naciones Unidas*. El "Grupo de los 77" ha planteado una solución integral a la asimétrica relación Norte-Sur.

El carácter global y la interdependencia de los problemas requiere soluciones integrales. Así, las negociaciones globales han venido planteando la discusión en áreas vitales de la coordinada Norte-Sur: finanzas, comercio, desarrollo, energía, alimentación.

Es hora de reafirmar los procesos de negociación, evitar el *divide et impera*, y reforzar la vigencia de la distensión, como fórmula pacífica del equilibrio internacional.

⁵ Cf. Martner, Gonzalo, *Producers - Exporters Associations of Developing Countries*, Gineve, 1979.

VI. *Derechos Humanos y Nuevo Orden Internacional: algunas ideas*

1. La cuestión de los derechos humanos, como se ha escrito, es un problema estructural.

Entendemos por derechos humanos estructurales a aquellos que garantizan las necesidades básicas esenciales: derecho a la vivienda, derecho a la salud, derecho al trabajo, a la educación, al libre tránsito.

Entendemos por derechos humanos fundamentales, los que tienen relación con la vida y la libertad.

Vale aclarar que consideramos a los derechos humanos, como requisito imprescindible del Nuevo Orden Internacional, y como primera y fundamental necesidad básica, dentro de un sistema social.

2. Los derechos humanos son una exigencia social, y no individual. Son responsabilidad de la propia sociedad, y en particular, de los gobiernos.

3. Es necesario vincular los derechos humanos a los imperativos del desarrollo y al pueblo mismo.⁶

4. Los derechos humanos son "patrimonio común de la humanidad", son responsabilidad primordial de la sociedad internacional, como un todo único, indivisible.

5. Los derechos humanos, por tanto, constituyen una obligación internacional, que escapa al control doméstico de los estados. En este sentido, verbi-gracia, se ha pronunciado la Corte Europea de los Derechos Humanos. Son un requisito de la paz global.

6. Los derechos humanos constituyen una "relación de solidaridad", primigenia, para forjar un orden internacional pacífico.

7. La solidaridad internacional, las publicaciones sobre la materia, la creación de institutos especializados, el apoyo a las organizaciones no formales, constituyen un buen refuerzo a este deber ineluctable.

Con todo, ante la ola burocrática y militarista que se expande por el mundo, se hace necesario acentuar el papel de la sociedad civil (Hegel) en la defensa de los derechos fundamentales.

Por último, es menester destacar que sin un adecuado respeto a los derechos humanos, es imposible que se cumpla el requerimiento mínimo de una sociedad y un orden internacional democrático.

VII. *¿Hacia un derecho de la paz?*

Los criterios principales de un derecho de la paz o la paz, entre otros, deberían ser:

⁶ Cf. Bunster, Alvaro, "Human rights: Bases for a new system of safeguard", IFDA dossier 20. November-December, 1980. pp. 2 (32) 14 (94).

1. El estudio de los derechos humanos;
2. El estudio del desarrollo integral vinculado al problema de la situación del hombre en la sociedad.
3. El estudio de la proscripción de la guerra;
4. La aplicación de las normas sobre desarme.

VIII. *Pacem in maribus*

La paz en los mares requiere de una adecuada política de transporte marítimo y un plan global de pesca, como elemento integrante del nuevo orden.

El estudio técnico-legal de los asuntos del mar no resuelve para nada el problema central: la necesidad de explotar el mar como patrimonio común de la humanidad.

Los planes de capacitación pesquera son importantes en este sentido.

La pacificación del territorio antártico como patrimonio común de la humanidad, reconociendo los derechos soberanos de Chile y Argentina, permitirán mantener el equilibrio ecológico y la explotación racional y pacífica de los recursos del "continente helado".⁷

IX. *Nuevo orden y desarrollo*

Para finalizar, se hace necesario plantear algunas reflexiones, que deberán enmarcarse dentro del proyecto de Nuevo Orden Internacional.

Es tiempo de regresar al estado de derecho. La Carta de Derechos y Deberes de los Estados es la fórmula jurídico-económica de transición pacífica hacia el mundo del mañana.

La confluencia epistemológica, estructural, como una unidad esencial en sus propias raíces históricas, entre cristianismo-laicismo-marxismo, permitirá recuperar para el hombre la plena vigencia del tiempo de la libertad.

La "sociedad bloqueada" (Crazier) debe dar paso a la sociedad abierta, libre y humanista: es el desafío del siglo XXI.

La paz en la era nuclear requiere de una democratización fundamental de la vida doméstica e internacional.

X. *Algunas proposiciones*

No nos oponemos al progreso científico, a lo que nos oponemos es a sus fines bélicos, para los cuales se ha utilizado sistemáticamente la ciencia y tecnología de la destrucción.

⁷ Cf. Díaz Muller, Luis, *La Antártida y la paz mundial* (en preparación), México, 1981.

Los jinetes del apocalipsis cabalgan de nuevo por el mundo, con sus amenazas de guerra y hambre.

Los agentes del imperialismo hegemónico muestran sus armas predilectas: la amenaza de una guerra nuclear, en la cual no habrá vencedores, solamente vencidos.

En síntesis: sigue funcionando el principio clásico de la guerra, como continuación de la política por otros medios.

La carrera armamentista, a pesar de los tratados de desnuclearización, como el Tratado de Tlatelolco, se ven impedidos en su eficacia por la visión planetaria que asume la guerra nuclear. El caso de Polonia y El Salvador, sin que necesariamente implique una guerra nuclear localizada, reconoce esta interacción entre las políticas estratégicas de las grandes potencias.

México, constantemente, ha desempeñado un papel pacifista en la política mundial, a través de su participación en el seno de las Naciones Unidas o como mediador en conflictos bélicos.

La necesidad de establecer un sistema de seguridad alimentaria, significa reducir los presupuestos destinados a defensa, y dirigirlos a asegurar el abastecimiento y la nutrición de las grandes mayorías nacionales. Sería como traspasar los arsenales atómicos a la construcción de arsenales de alimentos, utilizados hoy en día como "arma política" por las grandes potencias.

Las ambiciones hegemónicas de las potencias impiden, incluso tecnológicamente, el establecimiento de una seguridad económica de este aspecto, lo que hace más vulnerables los sistemas políticos del Tercer Mundo.

XI. *Nota final*

La confluencia epistemológica, estructural, como una unidad esencial en sus propias raíces históricas, entre cristianismo-laicismo-marxismo, permitirá recuperar para el hombre la plena vigencia del tiempo de la libertad.

La "sociedad bloqueada" (Crozier) debe dar paso a la sociedad abierta, libre y humanista: es el desafío del siglo XXI.

La paz en la era nuclear requiere de una democratización fundamental de la vida doméstica e internacional.

La proscripción de la guerra, la humanización del trabajo, la expansión de los espacios de la libertad, la mejora del entorno humano, el estallido de la paz, son los imperativos de nuestra época.

Luis DÍAZ MÜLLER Y
Jorge NUÑO JIMÉNEZ